

23 FEB 2017
LANUS,

Nº 0434.-

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Jorge Daniel BERNARDINI, Legajo Nº 11035/0,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

- Artículo 1º. -** Aceptase a partir del día 2 de mayo de 2017, la renuncia presentada por el agente Jorge Daniel BERNARDINI, Legajo Nº 11035/0, D.N.I. Nº 14.095.494, al cargo categoría JA (37), Jefe de Departamento Administrativo de A.M.I.P., Personal Jerárquico, Agrupamiento 2, de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Categoría Programática 01, Oficina 409, registrando una antigüedad de treinta y ocho (38) años, un (01) mes y tres (03) días en ésta Administración Municipal.-
- Artículo 2º. -** La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016 y doce (12) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017.-
- Artículo 3º. -** Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al agente Jorge Daniel BERNARDINI, Legajo Nº 11035/0.-
- Artículo 4º. -** Dese de baja a partir del día 2 de mayo de 2017, al agente Jorge Daniel BERNARDINI, Legajo Nº 11035/0, de la extensión de dos (02) horas diarias, denominada "Prolongación de Jornada", la cual se encuentra suspendida y como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1º.-
- Artículo 5º. -** El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-
- Artículo 6º. -** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría
de Recursos
Humanos

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO

Confecciono

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

